



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 JUN 2022	
Recibido.....	09.59.....Hs.
Exp. N°.....	48369.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar una Audiencia Pública en el recinto de la Cámara de Diputados en virtud de los últimos acontecimientos ocurridos en el Concurso de la empresa Vicentin SAIC y por la avocación solicitada por Corte Suprema de Justicia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2 - Invitar a participar en la misma, a representantes del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, al Directorio del Banco Nación, al director del Banco Nación, Claudio Lozano, a los Sres. Fiscales provinciales que llevan las causas penales, al Sr. Fiscal Federal Dr. Gerardo Pollicita, a los intendentes de las ciudades de Reconquista y Avellaneda, a los representantes de los Sindicatos involucrados en el Concurso, a los acreedores granarios y autoridades de las Bolsas de Comercio, legisladores nacionales, provinciales y municipales, y en general a todo actor involucrado en proceso del concurso de la empresa Vicentin SAIC.

ARTÍCULO 3 - Solicitar a la Presidencia de la Cámara, a establecer la fecha del 10 de agosto a las 9.30, y en el recinto de la Cámara de Diputados la realización de la Audiencia Pública.

ARTÍCULO 4 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la Audiencia Pública.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 6- Regístrese, comuníquese y archívese.

Carlos del Frade Rubén Giustiniani María Laura Corgniali Luis Rubeo
Diputado Provincial Diputado Provincial Diputada Provincial Diputado Provincial

Claudio Palo Oliver Ariel Bermudez Betina Florito
Diputado Provincial Diputado Provincial Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Esta comisión de seguimiento del concurso de la empresa Vicentin SAIC, a resuelto por mayoría y a pedido de unos de sus integrantes, el Diputado Ruben Giustiniani, que debido a los últimos acontecimientos ocurridos en el proceso del concurso de la empresa Vicentin SAIC y las causas penales en curso. Y al pedido de avocamiento y suspensión de los plazos del concurso de Vicentin SAIC, por parte de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a lo que hizo lugar el Juez Lorenzini por medio del decreto de fecha 21 de junio de 2022.

Porque es fundamental ratificar y continuar con las tres banderas que blandió la Comisión desde su origen: defensa de las fuentes laborales, impulso de la presencia de intereses nacionales y provinciales y saber con precisión el destino del dinero que pasaron por las cuentas de los directivos en los últimos tres años, fundamentalmente. Es que solicitamos la realización de una audiencia pública en donde se convoquen a todos los actores intervinientes en este proceso y darle publicidad a todo lo acontecido hasta la fecha.

Por tales razones les pedimos a nuestros pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Carlos del Frade Rubén Giustiniani María Laura Corgniali Luis Rubeo
Diputado Provincial Diputado Provincial Diputada Provincial Diputado Provincial

Claudio Palo Oliver Ariel Bermudez Betina Florito
Diputado Provincial Diputado Provincial Diputada Provincial